

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29031** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de Concurso abreviado n.º 28/2009 seguido en este juzgado por D. Manuel León Suárez, con N.I.F. 42.768.513-J y con domicilio en la C/. Manuel Alemán Álamo, 23-8ºC – Valle de Jinamar – Telde, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador Dña. Josefa Cabrera Montelongo en nombre de D. Manuel León Suárez, se ha dictado Auto de 1 de septiembre de 2011 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, los siguientes extremos:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado D. Manuel León Suárez, con N.I.F. 42.768.513-J.

2.- Se ordena Convocar Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 2011, a las 11.45 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Reyes Católicos, n.º 6.

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

5.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuran incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la L.C.

Y, para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la L.C., se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065581-1